

Pánico moral, telecriminología e industria del miedo. Principales características de la inseguridad en Paraguay

Juan A. Martens¹

Universidad Nacional de Pilar (UNP)-INECIP-CONACYT

Resumen: Este artículo describe las principales características de la inseguridad en Paraguay a partir de los hallazgos de la última Encuesta Nacional de Victimización (2017), realizada siguiendo los lineamientos del cuestionario estandarizado para América Latina de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el delito (UNODC), y datos de la Policía Nacional 2010-2018. Destacan el aumento de la percepción de inseguridad, a pesar del descenso en un 40% de las tasas de homicidios; y un leve ascenso de los delitos contra la propiedad, así como el aumento del encierro penal en 137%. La televisión es la fuente de información sobre delincuencia del 91,4%, y el sub registro de los delitos es del 68,3%. Solo en un año, la industria del miedo generó al menos 1.300 millones de dólares. A pesar de las críticas a su gestión, la Policía Nacional aparece como la más confiable entre las instituciones del sector justicia por delante del Ministerio Público y el Poder Judicial. La disminución del pánico moral, de la cifra oculta, la recuperación de la confianza institucional y de los espacios públicos constituyen los principales desafíos de la política de seguridad, que debe ser abordada multiagencialmente, tanto en fase objetiva y subjetiva,

Palabras clave: Pánico moral, telecriminología, industria del miedo, inseguridad en Paraguay.

Artículo recibido: 10 sept. 2019.

Aceptado para publicación: 22 agosto 2019.

Correspondencia: j.martemo@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar.

¹ Este artículo recoge y analiza hallazgos del Proyecto 14-INV-257 “La inseguridad en Paraguay. Una mirada desde las víctimas”, ejecutado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP-Paraguay), en cooperación con la Universidad Nacional de Pilar (UNP), con el cofinanciamiento de Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT), en el marco del programa PROCIENCIA. Agradezco al colega Ricardo Veloso los valiosos aportes al borrador.

En el contexto de incertezas vitales que caracteriza la vida posmoderna (Bauman, 2016; Beck, 2006; Castel, 2008); de aumento o mayor visibilización de determinados delitos (Redondo, 2015), y de profundización de las políticas penales para el abordaje de la conflictividad humana (Castel, 2013; Garland, 2005; Simon, 2011; Wacquant, 2009), la preocupación por la seguridad ciudadana cataliza también los diversos temores que conlleva el actual modelo de interacción social. De esta manera, existe una constante y progresiva demanda de *mayor seguridad* a la que los Estados deben responder en un ambiente de incertidumbre permanente por la desestabilización de los sistemas de protección social y del mercado de trabajo (Castel, 2013).

En esta línea, tal como advierten Recasens y Brunet (2010), los Estados deben enfrentar la alarma social y una creciente falta de confianza en las instituciones debido a la existencia de diversos factores que generan insatisfacción del público respecto de la información proporcionada por el mismo y al endurecimiento de los criterios de evaluación que se aplican a la hora de enjuiciar la labor del gobierno y de los políticos.

Por otra parte, la producción y sistematización de datos empíricos sobre la criminalidad, los índices de victimización, así como la determinación de los niveles de eficacia y satisfacción con las estrategias aplicadas siguen siendo un desafío de algunos gobiernos, no sólo por las dificultades metodológicas que conllevan, sino por el enfoque de sus políticas. En Paraguay, a pesar de haberse reconocido la ausencia de información cierta como un obstáculo para la toma de decisiones oportunas en temas de seguridad, sigue siendo escasa la producción de datos en el ámbito público. Tal como se diagnosticara en 2010, “no obstante y a pesar de ocupar un amplio espacio en todos los medios de comunicación social, muy pocos académicos, organizaciones, universidades u Ongs se han ocupado de estudiar y analizar este problema utilizando metodologías y técnicas de medición que tengan suficiente rigor científico” (Ministerio del Interior, 2010, p. 4).

Igualmente, las instituciones del sistema penal paraguayo no tienen tradición de registro y análisis sistemático y coordinado de la información que manejan, siendo incluso inexactas. Esta práctica se remonta a la época del dictador Alfredo Stroessner (1954-1989), donde la Policía no mantuvo datos estadísticos coherentes (Cavallaro, Kopas, Mayhle, & Villagra, 2008).

De esta manera, la presión mediática, las percepciones de algunos operadores, políticos e incluso de líderes religiosos siguen siendo suficientes, para que en nombre de

la seguridad, se adopten medidas en distintos ámbitos e instituciones, pero que, en general, facilitan el ingreso a prisión, alargan las penas y dificultan la salida, sin tener en consideración criterios técnicos criminológicos, ni determinado el éxito o fracaso de las medidas reemplazadas, es decir, sin evaluación de las políticas de seguridad sustituidas o endurecidas.

Es en este contexto en que se inserta la necesidad de determinar y analizar los principales problemas de seguridad objetiva y subjetiva que afectan a la población paraguaya, y en particular a los habitantes de las distintas regiones del país, siguiendo una metodología científica; por un lado, la de la Encuesta Nacional de Victimización, conforme al cuestionario estandarizado para América Latina realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC, por sus siglas en inglés), el cual fue adaptado para Paraguay, incorporándose expresiones locales y en guaraní; y, por otro, el análisis retrospectivo de los registros de la Policía Nacional 2010-2018, investigación que ha sido posible gracias al cofinanciamiento Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT), a través de su programa PROCENCIA.

De esta manera, la Encuesta Nacional de Victimización se aplicó a una muestra representativa nacional, mayor de 18 años, escogida por la Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos (DGEEC), siendo probabilística, estratificada y polietápica. El tamaño muestral fue de 3.150 viviendas, correspondientes a 350 unidades primarias de muestreo, áreas que conservan las divisiones del empadronamiento utilizado en el Censo Nacional 2012. La selección se realizó en forma sistémica, con arranque aleatorio y con probabilidad proporcional aproximada al tamaño, de acuerdo con el número de viviendas registradas en el censo. La misma se aplicó a la población que reside habitual o permanentemente en viviendas particulares, toda o la mayor parte del año. El cuestionario empleado es semi estructurado y pre codificado, realizándose además preguntas abiertas para cuestiones de interés cualitativo y análisis de contenido, con aplicación domiciliaria a través de tabletas. El nivel de confianza es del 95% y el margen de error absoluto calculado fue del 2,5%. El análisis de la información recogida fue realizada a través de programas informáticos específicos de este tipo de estudios.

De manera a garantizar la representatividad nacional y de las regiones se establecieron siete zonas, agrupadas conforme a sus características socio económicas y culturales, y la similitud de sus tasas de homicidios dolosos. La muestra estuvo

compuesta por 450 entrevistas en cada una de estas zonas, totalizando 3.150. De este modo, se constituye en el primer estudio nacional con resultados regionalizados.

Se han indagado 14 categorías delictivas, divididas en dos bloques: delitos contra el hogar y delitos contra las personas, en el que se agregaron preguntas sobre la criminología mediática, es decir, el consumo de noticias sobre delincuencia a través de los medios de comunicación, y corrupción policial.

Previa a esta indagación, el país contaba sólo con un antecedente de Encuesta Nacional de Victimización, realizada y publicada por el Ministerio del Interior en 2010; aunque los primeros que utilizaron esta metodología fueron el Ministerio Público y la Municipalidad de Asunción, para un estudio en la capital, en 1996 (Caballero, 2018). Desde entonces, no existía ningún registro público que dé cuenta de manera sistematizada y analítica del estado de la cuestión criminal a nivel nacional, a pesar de que las publicaciones en prensa e iniciativas parlamentarias recurrían de manera permanente al argumento del aumento desmedido de la delincuencia para requerir o aprobar medidas de *endurecimiento penal*.

Ciertamente, desde la reforma procesal penal que instauró un modelo procesal de corte acusatorio oral y público, en el año 2000, bajo la modalidad de *leyes de emergencia* se ha venido desarticulando una serie de garantías penales y procesales, que tuvo como consecuencia más visible el aumento de la población penitenciaria en límites históricos, produciéndose un incremento de 137%, solamente entre 2010 y 2018, con más del 74% en espera de una decisión judicial sobre su caso, es decir, encerrados preventivamente.

Paraguay ocupa actualmente el cuarto lugar en el mundo en cuanto a la proporción de presos sin condena, sólo por detrás de Libia, y dos principados, Mónaco y Andorra (Walmsley, 2016). La siguiente tabla muestra la evolución del encierro penal en Paraguay como consecuencia de las distintas tasaciones legislativas que impiden la aplicación de medidas alternativas a la prisión preventiva en determinados hechos punibles, entre los que se encuentra la violencia doméstica, el segundo tipo penal más denunciado en los últimos años. Ilustra el salto cuantitativo de la cantidad de encerrados a partir de las modificaciones normativas del 2013 (Orrego, Martens, Molinas, Cabañas, & Troche, 2018).

Tabla 1: Evolución del encierro penal en Paraguay 2010-2018

Año	Prevenidos	Condenados	Total
2010	4010	2187	6197
2011	5115	2046	7161
2012	5684	2232	7916
2013	6675	2558	9233
2014	7708	2573	10281
2015	9575	2759	12334
2016	10109	3000	13109
2017	10510	3298	13808
2018	11118	3572	14690

Fuente: Elaboración propia en base a Orrego *et al.*, 2018.

Del mismo modo, la población penitenciaria está compuesta por hombres jóvenes, en un 50% menores de 30 años, provenientes de los barrios periféricos y procesados o condenados por delitos relacionados a la pobreza y la exclusión social, principalmente contra la propiedad, y la venta en menudeo de drogas prohibidas (marihuana y crack), (MNP, 2018).

Victimización

El concepto de victimización utilizado es el de la Organización de las Naciones Unidas que lo define como la manera en que un delito afecta a una persona o a un hogar, de modo que son víctimas “las personas que individual o colectivamente han sufrido daños, incluidos los físicos y mentales, el sufrimiento emocional, las pérdidas económicas o la disminución sustancial de sus derechos fundamentales mediante actos u omisiones que violan las leyes penales vigentes”, según la Resolución N° 40/34 de 1985.

La victimización puede medirse de diversas formas. En este caso se optó por la tasa de prevalencia, es decir, la proporción que de una población determinada fue alcanzada por el fenómeno analizado, en dos periodos de tiempo: en el lapso de 12 y 36 meses, respectivamente.

Pánico moral, telecriminología e industria del miedo...

Los resultados indican que el 36% de la población paraguaya fue víctima de algunos de los delitos analizados en la ENV, en los 12 meses anteriores a la indagación, es decir, unas 2.599.736 personas; y el 86%, en los últimos 36 meses. La encuesta anterior de 2010 había registrado una población victimizada del 27,3%

Con relación a los delitos contra el hogar y contra las personas, que han sido las dos agrupaciones analíticas, la victimización registrada ha sido del 18,8%, en el primer caso, y del 21% en el segundo. La mayor prevalencia en los delitos contra el hogar se dio en el robo en viviendas (16,5%), seguido con cifras muy inferiores por robo de motocicletas (1,8%), robo de autopartes (1,1%) y finalmente, robo de automóviles (0,3%). En los delitos contra las personas, la extorsión (8%) encabeza la lista, seguido del robo sin violencia (7,6%), el robo con violencia (2,2%), la estafa (2%), la amenaza (1,2%), la agresión física (1,1%), y el fraude bancario (0,6).

Entre las siete regiones constituidas para el análisis, el Departamento Central, que incluye a los municipios del área metropolitana de la capital, es el que presenta el mayor índice de victimización con el 46,2% de la población afectada. Le sigue la región Sur, en la que se encuentran los departamentos de Ñeembucú, Misiones e Itapúa, con el 44,4%. En tercer lugar, se encuentra el Este, departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, con 40,7%; luego, la región Norte, departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, con 38,9%; en quinto lugar, está la zona Centro, que aglutina a Cordillera, Guairá, Paraguari, Caazapá y Caaguazú, con 33,3%; Asunción con un 26,4% ocupa el sexto lugar, y finalmente el Chaco, analizada solamente en sus zonas urbanas por la gran extensión del territorio y escasa población rural, con un 19,8%.

En cada una de estas regiones, el robo en vivienda es el delito con mayor prevalencia, en consonancia con el patrón nacional, respecto a los delitos contra la propiedad; sin embargo, con relación a los delitos contra las personas, las mismas presentan distintas características. En Asunción, Central y la zona Este, el robo con violencia es el delito más sentido, con prevalencias del 2,2% y 4,4% respectivamente, en tanto que en el Sur y en el Norte es la extorsión con 15,8% y 18% respectivamente de pobladores afectados. El Este presenta igualmente una de las más altas prevalencias con 14,7% de perjudicados.

Estos datos dibujan el aspecto de la inseguridad en Paraguay referido a la victimización por delitos contra el hogar y delitos contra las personas, que en conjunto afectó al 36% de la población en el año anterior a la recogida de información, es decir, a

unos 2.599.736 individuos, con una cifra oculta del 68,3%. Entre los delitos contra el hogar, el de mayor prevalencia es el robo en viviendas (16,5%), y entre los delitos contra las personas, la extorsión (8%). El robo con violencia, que es el de mayor impacto mediático, afectó al 2,2% de los habitantes, y fue denunciado en un 65,2%, constituyéndose en el de menos sub registro. En cuanto a las regiones, el Departamento Central, constituido por los municipios que integran el área metropolitana de la capital, es el de mayor victimización (46,2); en tanto que Asunción, es el que tiene el porcentaje más bajo (26,4%). En cada una de ellas, el robo en vivienda también es el más sentido, en tanto que respecto a los delitos contra las personas en algunas es la extorsión y en otras, el robo con violencia.

Homicidios en descenso, miedo en aumento

A pesar de la existencia de algunas regiones con tasas de homicidios que superan los 70 asesinatos cada cien mil habitantes, que las ubica entre las regiones más violentas de América Latina (UNODC, 2013); la tasa nacional ha venido en descenso en los últimos 20 años, ubicándose en 7, en 2018.

Con esas cifras, Paraguay se ubica entre los países de seguridad media baja entre los demás países del cono sur por debajo de Venezuela (89), Brasil (30,3), Colombia (22,1), México (20,5), y Uruguay (8,1); y por delante de Chile (3,5), Argentina (5,2), Bolivia (6,4); por el contrario, la creencia del aumento de la delincuencia e inseguridad es creciente, ya que ha pasado de afectar al 59% de la población, en 2012, a más del 97% para finales de 2017 (Lagos & Dammert, 2012; Martens, Pérez, Molinas, Ramos, & Orrego, 2018).

Los departamentos fronterizos con Brasil son los que mantienen los números más altos, entre los que destaca Amambay con una tasa de 70,5 en 2018, seguido de Alto Paraguay (40,6) y Concepción (18,8). Por el contrario, la zona centro y fronteriza con Argentina registran las más bajas: Ñeembucú (4,51), Central (3,47), Paraguari (3,92). Concretamente, en 2018 fueron asesinadas 497 personas, de las cuales 434 son hombres (87,3%) y 63 son mujeres (12,6%). El 60% de estas muertes se produjeron con arma de fuego, afectando en un 34% a jóvenes entre 18 y 29 años, y en 20% a personas hasta 39 años (Policía Nacional, 2018).

Con relación a los delitos contra la propiedad, si bien se ha documentado un sub registro del 59%, en los casos de robos menores y domiciliarios, sin violencia contra las

personas; y del 34,8% en aquellos casos con violencia, tanto los registros administrativos de la Policía Nacional como los de la ENV 2010 y 2017 muestra una leve tendencia ascendente, principalmente en la región metropolitana de la capital. Sin embargo, la victimización por robo con violencia y sin violencia ha sido del 2,2% y 7,6% de la población nacional, respectivamente (Ministerio del Interior, 2010; Martens *et al.*, 2018).

El siguiente cuadro muestra las tasas de homicidio cada cien mil habitantes, los índices de victimización y la percepción del aumento de la delincuencia, en cada una de las regiones estudiadas en la ENV 2017.

Tabla 2: Tasa de homicidios, victimización y percepción de aumento de la delincuencia 2017

Región	Tasa de homicidios 100 mil hab.	Victimización	Percepción de aumento de la delincuencia
Asunción	8,39	26,4%	98,5%
Central	3,47	46,2%	98,5%
Norte	32,3	38,9%	98,7%
Centro	6,1	33,3%	96,9%
Sur	5,7	44,4%	97,9%
Este	14,3	40,7%	97,1%
Chaco	20,3	19,8%	88,1%
Nacional	8,5	36%	97,5%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta Nacional de Victimización 2017.

Tal como indica la literatura, estos hallazgos sugieren que el miedo al delito, tanto el abstracto como el concreto, no guarda relación directa con la experiencia de victimización (Torrente, 2001), sino con otros factores personales, sociales y ambientales, y está influenciado por creencias, actitudes y experiencias que no necesariamente tienen que ver con el delito.

Ciertamente, como explican Vozmediano, San Juan y Vergara (2008), tanto la percepción de inseguridad, como el miedo al delito son percepciones y emociones subjetivas de los ciudadanos y no tienen por qué corresponder a los índices objetivos de seguridad y delito. Es un sentimiento que muchas veces tienen una base irracional, ya

que en ocasiones surge de una percepción deformada de la realidad o es desproporcional con relación al riesgo (Torrente, 2001).

Precisamente, por estas complejidades una política de seguridad no puede enfocarse simplemente en la tarea de la disminución de las ocurrencias delictivas, sino más que nada en la disminución del miedo y de la sensación de inseguridad.

Por otro lado, si bien es frecuente la asociación entre la percepción de inseguridad, el miedo al delito y el consumo de noticias sobre el crimen a través de los medios de comunicación, no existe consenso en esta línea, aunque en investigaciones recientes se han encontrado relaciones significativas entre la exposición mediática y la sensación de inseguridad (Rodríguez & Quinde, 2016).

En este sentido, la Encuesta Nacional de Victimización 2017 ha documentado que el medio preferido de los paraguayos para informarse sobre el delito es la televisión, con una frecuencia casi diaria, siendo la mañana y la noche, las franjas horarias de mayor exposición, tal como muestra el siguiente cuadro:

Tabla 3: Porcentaje de población que se informa de delincuencia por TV, frecuencia y horario, por regiones

Región	TV como fuente de información sobre delitos	Frecuencia de consumo de noticias sobre crimen (solo casi todos los días)	Horario en el que se informa (sólo mañana y noche)
Asunción	93,8%	95,1%	82,5%
Central	96%	92,7%	79,4%
Norte	95%	93,1%	73,1%
Centro	94%	90,2%	80,8%
Sur	89%	92,7%	81,5%
Este	87%	93,6%	88,5%
Chaco	85%	96,7%	79,1%
Nacional	91,4%	93,4%	80,6%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Encuesta Nacional de Victimización 2017.

La complejidad del fenómeno se evidencia al correlacionar las variables sensación de inseguridad y medio por el cual se informan sobre el crimen. En primer lugar, se ubican quienes lo hacen a través de las redes sociales, con un 52,2% de personas manifestando que se sienten muy inseguros o inseguros; le siguen los que utilizan la televisión, con un 49,5%, y finalmente, los radioescuchas con un 31,4%.

Igualmente, los resultados indican que tanto la sensación de inseguridad como el miedo al delito varían según se haga referencia a lugares concretos y cercanos a la experiencia cotidiana de las personas encuestadas. A medida que se mediatiza el acceso a la información aumenta la percepción de inseguridad. De este modo, el 89,3% cree que aumentó la delincuencia en el país, pero sólo un 34,2% en el barrio. Cuando se refieren a su ciudad, la cifra asciende al 60,9%, y en el departamento a 76,3%.

Y entre los principales motivos de la sensación de inseguridad, más que el delito, destacan los relacionados al desorden y la incivilidad, que como explica Vilalta (2012), la población residente en áreas con señales de desorden y/o deterioro físico reportará mayores niveles de sensación de inseguridad, ya que tales señales proyectan una situación generalizada y generalizable de falta de control, bajos niveles de cohesión social y descuido político, lo que a su vez provoca una mayor sensación de vulnerabilidad. Algunos ejemplos de desorden e incivilidad son riñas entre vecinos, actos de vandalismo y consumo de alcohol o droga en las calles.

En esta línea, las principales situaciones que hacen que los paraguayos se sientan inseguras o muy inseguras son: la presencia de pandillas o bandas en las calles (73,6%), venta de drogas en las calles (72,3%), riñas o peleas en las calles (62,2%), consumo de alcohol en la vía pública (54,9%), y calles sin iluminación (46,1%). Por ello, tal como plantean Vilalta (2012) y Jasso López (2015), es preciso que se recupere el control de los espacios públicos y promover la apropiación de los mismos por parte de los residentes de manera que sirva como elemento de disuasión delictiva y cohesión social.

Ciertamente, si bien la percepción de inseguridad ciudadana es un indicador difícil de disminuir, como muestran recientes investigaciones en la región (Gélvez, 2018), es preciso avanzar hacia su consecución, ya que tiene efectos nocivos para la convivencia ciudadana (Vilalta, 2012).

Estos hallazgos muestran que el descenso de los delitos graves como el homicidio, ni los índices de victimización son variables explicativas del miedo al delito ni de la percepción de inseguridad, ya que cuando se instalan como problema social no

disminuyen aunque la tasa de delitos lo hagan (Kessler y Merklen, 2013), por lo que es preciso avanzar en el análisis del impacto que tienen en él, la telecriminología, las industrias del miedo, y otros factores personales, sociales y ambientales implicados, de manera a determinarlos con vistas a la formulación de una política de seguridad subjetiva tendiente a la aminoración del *pánico moral*, que ha impactado negativamente en Paraguay desarticulando un conjunto de garantías penales y procesales con el argumento del aumento de la delincuencia.

La industria del miedo

Algunos autores advierten sobre la comercialización de los distintos miedos del ser humano como una de las características del sistema de producción actual, así como la proliferación de riesgos (Beck, 2006; Bauman, 2007; Castel, 2008); la explotación comercial del miedo al delito es una de esas industrias.

Por otro lado, el miedo es utilizado políticamente para la instalación o profundización de un modelo penal de resolución de la conflictividad social, que solo apunta a calmar los síntomas, evitando ocuparse de la raíz del problema (Ruíz García, 2012; Simon, 2011; Wacquant, 2009), pero que genera rentabilidad electoral a quienes lo proponen. Es que como dice Bauman (2007), el capital del miedo puede ser transformado en cualquier forma de rentabilidad, ya sea comercial o política, como así ocurre en la práctica.

Binder (2005) y Ruíz García (2012) explican que esta industria no se agota en la producción social del riesgo y la incertidumbre, sino también en el aprovechamiento y la rentabilidad comercial y política que el mercado hace de la inseguridad existencial de los individuos, es decir, existen empresas que aumentarán sus ganancias en la medida que la sociedad sea temerosa, tales como las fabricantes y comercializadoras de armas de fuego, las proveedoras de los servicios de seguridad privada, de seguros, los bancos, las vinculadas a los circuitos cerrados de televisión, entre otras; así como también políticos que buscarán aumentar su caudal electoral o popularidad a través de sus propuestas de seguridad.

El miedo al delito no sólo afecta y modifica las rutinas de los ciudadanos, sino que ocasiona gastos para la adopción de concretas medidas de seguridad físicas. En este sentido, la ENV 2017 documentó que el 92,4% de la población paraguaya adoptó alguna medida de seguridad en los últimos 12 meses, con un costo de al menos mil

trescientos millones de dólares, en dispositivos tales como puertas blindadas (13,4%), rejas en las ventanas (63,6%); cerraduras especiales en las puertas (37,2%); muros más altos (42,3%); alarmas contra robo (15,9%); armas de fuego (10,9%); e incluso perro guardián (15,1%). Estos gastos variaron entre los diez y más de dos mil dólares, siendo cien a quinientos dólares la cifra que en mayor porcentaje fue declarada, por un 63,5% de la población.

El miedo al delito también impacta en la desocupación de los espacios públicos y permanencia en los hogares, que a su vez tendría incidencia, en el consumo de la televisión y el gasto en seguridad. Entre los principales cambios de hábitos que reportaron los entrevistados de la ENV 2017 se encuentran: dejar la casa sola (39,8%), frecuentar centros comerciales (20,2%), salir a comer fuera de la casa (23,6%), ir al cine e ir al centro educativo (35,2%), usar transporte público (21,5%), permitir que los hijos salgan de noche (41,5%), y salir de noche (41,1%).

De este modo, el miedo al delito es una industria que genera rentabilidad en dos vías: comercial y política, por lo que su permanencia, e incluso aumento es de interés de algunos sectores sociales y grupos empresariales, que genera ingentes ganancias, por lo que la determinación de los mecanismos para su disminución no sólo es un desafío para los formuladores de políticas públicas, sino que también para la academia.

Confianza en las instituciones

En el ámbito criminológico, la confianza en las instituciones del sector justicia guarda relación, principalmente con la de denuncia de los hechos punibles, es decir, con el sub registro (Torrente, 2001); así como con las posibilidades del control del espacio público (Vilalta, 2012), y la reducción del miedo al delito y la sensación de inseguridad (Grijalva & Fernández, 2017).

Los resultados de la ENV 2017 muestran que no existen una gran distinción en cuanto a la valoración institucional por parte de la población a las instituciones del sector justicia, aunque la Policía Nacional supera por algunos puntos al Ministerio Público, con índices de confianza del 49,9% y 47,6%, respectivamente en estas reparticiones. El Poder Judicial queda en tercer lugar con un 43,2% de confianza en su gestión.

En cuanto al conocimiento de sus funciones, nuevamente la Policía Nacional encabeza la lista con un 97,1%, le siguen la Fiscalía, con un 76%, y el Poder Judicial,

con un 66,7%. Prácticamente, en todos los casos, las denuncias realizadas fueran hechas ante la Policía Nacional.

La confianza en la policía es un factor clave para la seguridad, ya que precisa del apoyo ciudadano para el cumplimiento eficaz de sus tareas. En este sentido, su desempeño es uno de los factores determinantes, como lo han documentado en distintos contextos Bergman y Flom (2012), y tanto la corrupción percibida como la desconfianza son variables que explican el miedo al delito (Grijalva & Fernández, 2017).

El alto índice del sub registro (72,7%) en el delito contra el hogar con mayor prevalencia, que es el robo en viviendas (16,5%), así como el elevado nivel de insatisfacción con la denuncia realizada (78,8%), se insertarían en esta línea argumental, ya que entre los principales motivos de disconformidad expresada se encuentran las siguientes causas: no se interesaron en mi denuncia (23,72%), no recuperaron lo robado (21,53%), no hicieron lo suficiente pudiendo hacerlo (20,44%), no encontraron o no detuvieron al autor (17,52%).

Sin embargo, en el caso paraguayo, a pesar de ser la Policía Nacional, la señalada en mayor medida como perpetradora de actos de corrupción, que afectó al 42,2% de quienes indicaron que pagaron alguna coima en el año anterior, es al mismo tiempo, la que genera mayor confianza en sus labores. La explicación de esta paradoja debe ser objeto de futuras investigaciones, aunque podría guardar relación con la percepción de eficiencia.

Consideraciones finales

Este artículo describe algunas de las principales características de la inseguridad en Paraguay a partir de los hallazgos de la Encuesta Nacional de Victimización 2017 y datos de la Policía Nacional 2010-2018. El análisis de los mismos da cuenta de la complejidad del fenómeno de la inseguridad, en el que, además de los índices objetivos de violencia y delincuencia, están involucrados los sentimientos, las creencias y experiencias de las personas, así como una creciente industria del miedo que lucra con la angustia e incertidumbres generadas por el temor al delito (Castel, 2013; Kessler y Merklen, 2013; Ruíz García, 2012; Torrente, 2001), en un contexto de incertidumbre e inseguridad social (Castel, 2008).

El miedo al crimen, que no guarda relación con las probabilidades de sufrir un hecho dañoso, y que generalmente no baja aunque las tasas de delitos lo hagan (Kessler y Merklen, 2013), en la actual sociedad del riesgo (Beck, 2006) y de la inseguridad social (Castel, 2008; 2013) cumple una función comercial y política (Simon, 2011; Wacquant, 2009), que es preciso profundizar en futuras investigaciones, ya que tiene la potencialidad de minar aún más la cohesión social y la confianza en las instituciones, principalmente, en la Policía Nacional (Bergman y Flom, 2012; Vilalta, 2012), cuya función es determinante para el éxito o fracaso de las políticas de seguridad.

De esta manera se podría explicar que, a pesar de la tendencia decreciente de las tasas de homicidios dolosos en el país, con una disminución del 40% entre 2010 y 2018, y el leve aumento de los delitos contra la propiedad, la percepción del aumento de la delincuencia sea del 97% entre la población a nivel nacional, y con índices que no bajan del 95% en las siete regiones analizadas, con índices de victimización y violencia muy distintas unas de otras.

El miedo al delito como factor independiente a las tasas administrativas y los índices de afectación criminal también queda evidenciado con los registros delictivos y de victimización de las siete regiones del país que fueron analizadas, que a pesar de contar con números absolutamente distintos, algunas con tasas de homicidios menores a cinco cada cien mil habitantes, y otras superiores a treinta, comparten los mismos niveles de percepción de inseguridad y miedo al delito.

El pánico moral (Young, 2011) es multi causal, y como explica Thompson (2014), es una experiencia de miedo colectivo producida por la relativización de los valores dominantes, en donde se siente una amenaza hacia tal orden social. En el orden político paraguayo ya ha ocasionado en los últimos años la pérdida de garantías penales y procesales, cuya cara más visible es el sostenido aumento de la población penitenciaria que ha crecido en un 137% desde 2010 (Orrego *et al.*, 2018), ya que las distintas modificaciones legislativas operadas con el argumento del aumento de la criminalidad han facilitado el ingreso a la prisión y dificultado la salida, sin importar el régimen de cumplimiento penitenciario contrario a la dignidad humana y a la Constitución Nacional existentes en el país (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018).

Además, para finales del 2017, existían por lo menos 130 proyectos de cambios legislativos en el Parlamento, que versan sobre el Código Penal, el Código Procesal

Penal o leyes contravencionales, que se inscriben en la línea del populismo punitivo proponiendo una mayor dureza, es decir, más años de cárcel, como solución a los problemas de seguridad (MNP, 2018).

Y en el ámbito comercial, el miedo genera grandes dividendos ya que los gastos en las distintas medidas de seguridad adoptadas en el último año por los paraguayos superó mil trescientos millones de dólares, en un país con poco más de siete millones de habitantes.

Como advierte Castel (2013) no hay riesgos en sí, ni seguridad o inseguridad en sí. El riesgo y la inseguridad son, como se dice, construcciones sociales que por consiguiente se definen y se viven en configuraciones históricas, sociales y políticas particulares que hay que considerar por ellas mismas, en el que, en el caso paraguay, la *telecriminología*, junto con las demás condicionantes, estaría jugando un rol importante, ya que el 91% de la población utiliza a la televisión como medio de acceso a noticias sobre delitos, haciéndolo casi todos los días, el 93,4%; un 38,8% a la mañana y el 41,8% a la noche, es decir, un 80% de paraguayos se levantan o duermen consumiendo criminalidad mediatizada.

La confianza institucional, en especial en la policía, es clave para la gestión de la seguridad (Bergman y Flom, 2012), ya que el éxito o fracaso de sus políticas dependerá de la cooperación ciudadana. En esta línea, es auspiciosa que, a pesar de los índices de desconfianza existente y las críticas a su labor, sea este cuerpo de seguridad el mejor posicionado, por delante del Ministerio Público y el Poder Judicial.

Finalmente, los hallazgos abonan la necesidad del abordaje multiagencial y con participación ciudadana del complejo fenómeno de la inseguridad, partiendo de un diagnóstico eficaz del estado de la cuestión, la correcta identificación de sus factores causantes de manera a superar la implementación de medidas en base a percepciones y las destinadas a combatir sólo sus síntomas, y por sobre todo, con la formulación de una política de seguridad subjetiva eficaz, ya que una población con los niveles de miedo y creencia del aumento de la delincuencia como la paraguaya (97,1%) pone en riesgo la permanencia y vigencia de derechos consagrados constitucional y legalmente, y la consquista de otros que permitan consolidar las bases de una sociedad plural, y facilita la instauración de regímenes autoritarios o la implantación de medidas administrativas contrarias a la dignidad humana.

Lista de referencias

- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo global*. Barcelona: Siglo XXI.
- Bergman, M., & Flom, H. (2012). Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México. *Perfiles Latinoamericanos*, 20 (40), 97-122.
- Binder, A. (2005). *Policías y Ladrones*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Caballero, J. (4 de agosto de 2018). Las encuestas de victimización en Paraguay. (J. Martens, Entrevistador)
- Castel, R. (2013). *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (2008). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Cavallaro, J., Kopas, J., Mayhle, T., & Villagra, S. (2008). *La seguridad en el Paraguay: Análisis y respuestas en perspectivas comparadas*. Asunción: Harvard University/Universidad Columbia del Paraguay.
- Corporación Latinobarómetro. (2016). *Informe 2016*. Latinobarómetro. Buenos Aires: Latinobarómetro.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Gélvez, J. D. (2018). ¿Cuáles determinantes se relacionan con la percepción de inseguridad? Un análisis estadístico y espacial para la ciudad de Bogotá, D.C. *Revista Criminalidad*, 61 (1), 69-84.
- Grijalva, Á., & Fernández, E. (2017). Efectos de la corrupción y la desconfianza en la Policía sobre el miedo al delito. Un estudio exploratorio en México. 62 (231), 167-198.
- Jasso López, C. (2015). El desorden y la incivilidad en el espacio público. Aproximaciones de política pública para su planteamiento. *Revista Alter, Enfoques Críticos*, 6 (12).
- Kessler, G., & Merklen, D. (2013). Una introducción cruzando el atlántico. En R. Castel, *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* (págs. 9-23). Buenos Aires: Paidós.
- Lagos, M., & Dammert, L. (2012). *La seguridad ciudadana. El principal problema de América Latina*. Lima: Coporación Latinobarómetro.
- Martens, J., Pérez, F., Molinas, D., Ramos, J., & Orrego, R. (2018). *Atlas de la Violencia e Inseguridad en Paraguay*. Asunción, Paraguay: Arandurâ.

- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (2018). *Informe Anual de Gestión 2017*. Asunción : Arandurâ.
- Ministerio del Interior. (2010). *Primera Encuesta de Seguridad Ciudadana*. Asunción: Ministerio del Interior.
- Orrego, R., Martens, J., Molinas, D., Cabañas, B., & Troche, A. (2018). *(I)racionalidades de la prisión preventiva en Paraguay*. Asunción: Arandurâ.
- Policía Nacional. Dirección General de Seguridad y Prevención y. *Homicidios dolosos por tipo de arma y frecuencia de edad 2018*. Asunción.
- Recasens i Brunet, A. (2010). La seguridad en tiempo de crisis. En M. Sozzo, *Por una sociología crítica del control social: ensayos en honor a Juan S. Pegoraro* (págs. 123-136). Buenos Aires: Del Puerto.
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos. Introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Rodríguez, J., & Quinde, M. (2016). Miedo al delito y medios de comunicación tradicionales. Un estudio exploratorio con universitarios venezolanos. *Espacio abierto. Cuaderno venezolano de Sociología* , 146-165.
- Ruiz García, M. (2012). Industria del miedo: estética y política de seguridad democrática en la sociedad de consumidores. *Analecta Política* , 2 (3), 99-125.
- Simon, J. (2011). *Gobernar a través del delito*. Barcelona, España: Gedisa.
- Thompson, K. (2014). *Pánicos morales*. Buenos Aires: Prometeo/Universidad Nacional de Quilmes.
- Torrente, D. (2001). *Desviación y delito*. Madrid: Alianza Editorial
- UNODC. (2013). *Global Study on Homicide. Trends, Context and Data*. Ginebra: NNUU.
- Vilalta, C. (2012). *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México*. México: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vozmediano, L., San Juan, C., & Vergara, A. (2008). Problemas de medición del miedo al delito. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea)* .
- Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.
- Walmsley, R. (2016). *World Pre-trial/Remand Imprisonment List-Third Edition*. University of London, Institute for Criminal Policy Reserach. Londres: University of London.
- Young, J. (2011). El pánico moral: su origen en la resistencia y la traducción de la fantasía en realidad. *Delito y Sociedad* (31), 1-2.